

Aviso Público

SOLICITUD DE SERVICIOS PROFESIONALES

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), es la agencia estatal responsable de la provisión de servicios de rehabilitación vocacional, encaminados a la integración exitosa de las personas con impedimentos a la fuerza laboral de Puerto Rico y al disfrute de una vida más independiente en cumplimiento con Ley Federal 93-112, conocida como la Ley de Rehabilitación del 1973, según enmendada. A tales efectos la ARV tiene que ofrecer servicios especializados dirigidos a que la población servida alcance una meta de forma exitosa. Estos servicios son:

TERAPIA FÍSICA
TERAPIA OCUPACIONAL
INTERPRETACIÓN A SORDOS PREFERIBLEMENTE BILINGÜE-TRILINGÜE (INTÉRPRETES INDEPENDIENTES)
PROMOTOR DE EMPLEO
INSTRUCTOR EN DESTREZAS ACADÉMICAS, FUNCIONALES Y DE PRE EMPLEO
EVALUADOR VOCACIONAL

El proponente deberá entregar personalmente su Carta de Ofrecimientos de Servicios Profesionales la cual estará dirigido a la Lcda. Madeline Hernández Dipini, Administradora de la Administración de Rehabilitación Vocacional junto a los credenciales de la profesión en la **Oficina de Evaluación y Ajuste de la ARV, ubicada en la Suite 1118 del Edificio Mercantil Plaza, Ave. Ponce de León, Hato Rey. Para detalles de los credenciales, instalaciones de la agencia con la necesidad del servicio y los requisitos del servicio a contratarse puede acceder a: ARV.PR.GOV o Administración de Rehabilitación Vocacional en Facebook. Para información adicional y/o entrega de los documentos en respuesta a este aviso, puede comunicarse con María L. González Candelario al (787) 729-0160 Ext. 7254 y Lilliam Rolón Marcano, ext. 3390.**

Fecha límite para entrega: 6 de diciembre de 2019



ADMINISTRACIÓN DE
REHABILITACIÓN
VOCACIONAL
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Madeline Hernández Dipini

Administradora

Administración de Rehabilitación Vocacional

Lcda. Briseida Torres Reyes

Secretaria

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

